

ASUNTO

Autorización para adjudicar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA** DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2022

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2022 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias superiores se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 01 de julio de 2022 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, y al acercarse la fecha del vencimiento de la garantía de los trabajos se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 30 de agosto de 2022 se envió el oficio CCJ-LEN-295-2022 de invitación a cotizar a **SEIS** prestadores de servicio, y en fecha 02 de septiembre se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL Y VÍA REMOTA de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibiendo DOS propuestas EN TIEMPO Y FORMA en fecha 07 de septiembre, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento a la **Planta de Emergencia**, siendo importante realizar este mantenimiento para asegurar su buen funcionamiento y que contribuya a que si falla la energía eléctrica de la RED de CFE se puedan continuar las actividades en el inmueble, así como para la conservación del equipo con que se cuenta en Sede.

FUNDAMENTO

Artículos 95, 96 y 97 y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras..., así como en el Acuerdo general que establece las bases para que en el PJF las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el Art 134 de CPEUM

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS,	Un evento	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos al prestador de servicios **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** toda vez que le fueron favorables los dictámenes Técnico y Económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y resultó ser la propuesta más económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 45,565.30	\$ 7,290.45	\$ 52,855.75

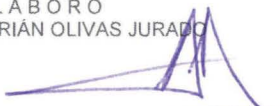
UMAS (Sobre subtotal) 473.55

CONSIDERACIONES

Total a contratar \$ 52,855.75

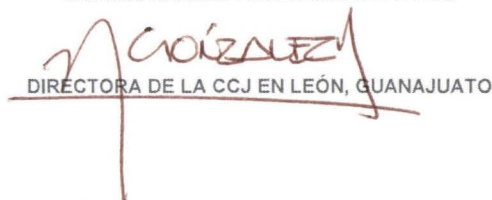
Se autoriza la adjudicación al prestador de los trabajos a **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede, toda vez que se cuenta con los recursos presupuestales autorizados para éste mantenimiento, complementado el costo estimado con adecuación presupuestal. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término, recepción y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO



ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO